



DECRETO N° 285

LAJA, enero 31 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 25.11.10, que acumula feriado legal año 2010 para el año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente 5 días año 2010 a la Sra. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, a contar del 02 al 08 de febrero del 2011.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/mst
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)